

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 4075** *FLORETTE IBERICA, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
PRODUCTION AND INNOVATION ON EDIBLE COATINGS, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 20 de mayo de 2019, las socias únicas de "Florette Iberica, S.L.U." y de "Production And Innovation On Edible Coatings, S.L.U.", aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 20 de mayo de 2019.- Don Juan Miguel Floristán Floristán, persona física representante de "Florette Iberica, S.L.U.", Administradora única de "Production and Innovation on Edible Coatings, S.L.U.".- Doña Laya Abós Aldanondo, Secretaria no Consejera de "Florette Iberica, S.L.U."

ID: A190029899-1